



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404/330/332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No **709/97**

Salta, 28 de Octubre de 1.997  
Expediente No: 12.279/96

VISTO:

La Resolución No 415/96 de esta Facultad, mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Tres (3) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No 650/97 de esta Unidad Académica el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No 661/88 y sus Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria No 14/97 del 07/10/97)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la **Bioq. FRANCISCA ANA PAREJA DE HERRERA**, D.N.I. No 5.995.344, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura **MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA** de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 07 de Octubre de 1.997 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal de esta Facultad.

*Alse*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N<sup>o</sup>

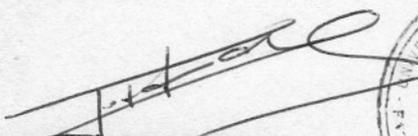
709/97

Salta, 28 de Octubre de 1.997  
Expediente N<sup>o</sup>: 12.279/96

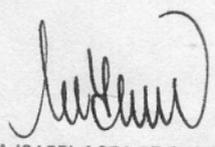
ARTICULO 3<sup>o</sup>.- La docente designada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4<sup>o</sup>.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, División de Personal de esta Facultad y a la interesada a sus efectos.-

img

  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO